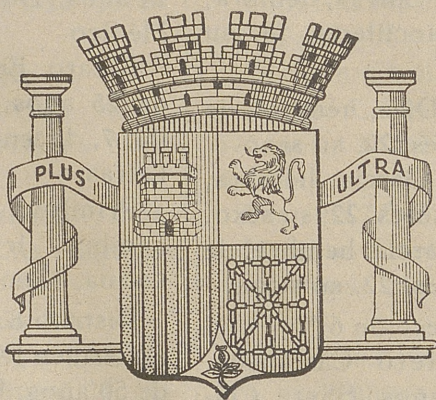


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.917

## Sección Agronómica de Valladolid

Próxima la época en que han de dar comienzo las operaciones de sementera, se hace preciso que en todos los pueblos de esta provincia estén constituidas las Comisiones de Policía rural, por si fuese precisa su actuación aplicando la ley sobre Laboreo forzoso.

Como consecuencia de lo anterior, ordeno a todos los Alcaldes de esta provincia que, en el plazo de diez días como máximo, se constituyan esas Comisiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 2 de Octubre de 1931, enviando el acta correspondiente a la Jefatura de la Sección Agronómica de la provincia.

En los pueblos donde estén constituidas las respectivas Comisiones de Policía rural, se limitarán los Alcaldes a comunicarlo así, pero dando la relación de los Vocales y el carácter o representación de cada uno.

Tan pronto como ocurra una vacante, se debe proceder a cubrirla, dando cuenta a este Gobierno civil del caso y nombre de la persona en quien recaiga el nombramiento.

Transcurrido el plazo concedido para el cumplimiento de lo dispuesto, la Sección Agronómica de la provincia pasará a este Gobierno civil, relación de los Ayun-

tamientos que no hubiesen atendido mis órdenes, para los efectos que procedan.

Valladolid, 20 de Agosto de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 2.920

## Inspección provincial de Sanidad

*Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el 13 de los corrientes*

No ha experimentado variación alguna el estado sanitario de la provincia durante la última semana, ni se ha notado tampoco predominio por ninguna afección.

En los niños siguen presentándose casos de sarampión, que han producido una muerte en la provincia, y han decrecido los que venían registrándose de coqueluche, que lo mismo que en los de escarlatina y varicela no han producido ninguna defunción.

La mortalidad general, que ha disminuído en relación con la de la semana anterior, ha causado el mayor número de óbitos en niños menores de un año. Son los trastornos digestivos del lactante los que han dado el tono sombrío de la estadística.

Las cifras correspondientes a la capital y provincia son las siguientes:

Nacidos vivos, 151.

Nacidos muertos, 14.

Fallecidos por todas las causas, 101.

Fallecidos por enfermedades evitables, 9.

Fallecidos menores de un año, 31.

Valladolid, 19 de Agosto de 1932.—El Inspector provincial de Sanidad, *Francisco Bécares*.

Núm. 2.873

## Obras Públicas.— Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de alquitranado superficial para conservación de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Valladolid a Soria a don Francisco Rodríguez Gómez, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 13 de Agosto, teniendo un mes de plazo a partir de la publicación para otorgar el contrato correspondiente.

Valladolid, 16 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, *Ángel M. Llamas*.

Núm. 2.874

## Obras Públicas.— Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y su empleo para con-

servación de los kilómetros 222 al 224 de la carretera de Adanero a Gijón a don Emilio Gutiérrez Churruca, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 13 de Agosto, teniendo un mes de plazo a partir de la publicación para otorgar el contrato correspondiente.

Valladolid, 16 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, *Ángel M. Llamas*.

Núm. 2.016

## Servicio de Catastro Urbano

*Comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Megeces*

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la inmediata comprobación del registro fiscal de Urbana de Megeces, se pone en conocimiento de los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueándole la entrada en las fincas, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión siguiente: Arquitecto Jefe, don Manuel Cuadrillero Sáez; Arquitecto, don Ramón Pérez Lozana; Aparejadores: don Deogracias Peña Bueno y don Antonio Retuerto Marcos.

Valladolid, 19 de Agosto de 1932. El Arquitecto Jefe, P. S., *Luis Merino*.

Núm. 2.916

**Servicio de Catastro Urbano**

*Comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Torrecárcela*

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la inmediata comprobación del registro fiscal de Urbana de Torrecárcela, se pone en conocimiento de los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueándole la entrada en las fincas, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión siguiente: Arquitecto Jefe, don Manuel Cuadrillero Sáez; Arquitecto, don Ramón Pérez Lozana; Aparejadores: don Deogracias Peña Bueno y don Antonio Retuerto Marcos.

Valladolid, 19 de Agosto de 1932. El Arquitecto Jefe, P. S., *Luis Merino*.

Núm. 2.798

**Jefatura provincial de Estadística de Valladolid**

Véase el «Boletín» anterior. — (Continuación).

Anunciación Argüello Pérez, hembra, de 42 años, Nicasio Pérez, 12, su sexo.

Manuela García García, hembra, de 44 años, Nicasio Pérez, 12, su sexo.

Felisa García Rueda, hembra, de 24 años, Nicasio Pérez, 3, su sexo.

Benita Miralles González, hembra, de 50 años, Nicasio Pérez, 5, su sexo.

Distrito 6.º, Sección 7.ª:

Luisa Jorge Díez, hembra, de 47 años, Veinte Metros, 29, su sexo.

Candelas Ruiz Fresno, hembra, de 52 años, Porvenir, 11, su sexo.

Distrito 6.º, Sección 8.ª:

Santiago Cires Sancha, varón, de 57 años, Santa Lucía, 37, Ordenanza.

Dionisio Matías García, varón, de 38 años, Verbena, 15, Obrero.

Baltasar Tamames Ballesteros, varón, de 31 años, Santa Lucía, 7, Industrial.

Jerónima Hernández González, hembra, de 41 años, Santa Lucía, 7, su sexo.

Distrito 6.º, Sección 9.ª:

Beatriz Alonso Alvarez, hembra, de 22 años, Maravillas, 11, su sexo; pero como la fecha de nacimiento es de 24 de Febrero de 1910, se la incluye en la lista adicional del citado Distrito y Sección.

Distrito 7.º, Sección 5.ª:

Angela Martín Correa, hembra, de 52 años, Chancillería, 18, su sexo.

Isabel García Díez, hembra, de 54 años, Relatores, 22, su sexo.

Eugenia Valle García, hembra, de 29 años, Relatores, 22, su sexo.

María Valle García, hembra, de 27 años, Relatores, 22, su sexo.

Distrito 7.º, Sección 6.ª:

Dionisia Prieto Castañeda, hembra, de 34 años, Santa Clara, 36, su sexo.

Felipa Gómez Arenal, hembra, de 69 años, Santa Clara, 52, su sexo.

Dolores del Olmo Garrido, hembra, de 52 años, Cerrada, sin número, su sexo.

César Rodríguez Ordóñez, varón, de 36 años, Santa Clara, 36, Dependiente.

Tomasa Walbás Palacio, hembra, de 81 años, Gondomar, M G, su sexo.

Distrito 8.º, Sección 2.ª:

Tomás Cecilia Palacios, varón, de 25 años, Portugalete, 18, Empleado.

María Recio García, hembra, de 44 años, Solanilla, 3, su sexo.

Benjamín San Linos Sánchez, varón, de 39 años, Cabañuelas, 23, Militar.

Serafina Sánchez Castellanos, hembra, de 63 años, Cabañuelas, 23, su sexo.

Se resuelve no incluir a Bernarda Curto Hernández, hembra, de 38 años, en el mismo domicilio que los dos anteriores, por figurar ya incluida en la lista general del citado Distrito y Sección.

Distrito 8.º, Sección 3.ª:

Elisa Piñeles Baticón, hembra, de 22 años, Angustias, 21, su sexo, se la incluye en la lista adicional de dicho Distrito y Sección, porque la fecha de su nacimiento es la del 14 de Junio de 1910.

Distrito 8.º, Sección 4.ª:

Demetrio Castrillo Alcalde, varón, de 27 años, Plaza del Rosario, 15, Albañil.

Vicenta Castrillo Alcalde, hembra, de 34 años, Plaza del Rosario, 15, su sexo.

Deogracias Alcalde Santos, hembra, de 67 años, Plaza del Rosario, 15, su sexo.

Francisco Portela Ortega, varón, de 36 años, San Diego, 6, Militar.

Distrito 8.º, Sección 5.ª:

Adolfo Alcubilla Arranz, varón, de 54 años, Don Juan Mambri-lla, 11, Militar.

Francisco de la Cal Osuna, varón, de 32 años, Duque de Lerma, 7, Viajante.

Felisa Ortega Bueno, hembra, de 55 años, Don Juan Mambri-lla, 7, Propietaria.

Jesús Ercilla Ortega, varón, de 24 años, Don Juan Mambri-lla, 7, Médico.

Lázaro Ercilla Ortega, varón, de 25 años, Don Juan Mambri-lla, 7, Licenciado en Filosofía y Letras.

Primitiva García Montblanc, hembra, de 25 años, Duque de Lerma, 1, su sexo.

Distrito 8.º, Sección 6.ª:

Carmen Ramón Calvo, hembra, de 50 años, Esgueva, 19, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 1.ª:

Acisclo Barrios Rodríguez, varón, de 70 años, Imperial, 22, Obrero.

Distrito 9.º, Sección 2.ª:

Ernestina Fernández Maestro, hembra, de 37 años, Tahonas, 1, su sexo.

Aurora Casas Gañán, hembra, de 29 años, Isidro Polo, 22, su sexo.

Distrito 9.º, Sección 3.ª:

Esperanza Solís García, hembra, de 26 años, Puente Mayor, 9, su sexo.

Carlos Sanz Alonso, varón, de 22 años, Plaza de San Nicolás, 24, Estudiante, y como nació el 22 de Febrero de 1910, se le incluye en la adicional del citado Distrito y Sección.

Hipólito Valdivieso Calvo, varón, de 26 años, Puente Mayor, 9, Escribiente.

Distrito 9.º, Sección 5.ª:

Cándida Marchena Rueda, hembra, de 44 años, González Vega, 2, su sexo.

Félix Marchena Rueda, varón, de 22 años, González Vega, 2, Albañil, incluyéndole en la adicional correspondiente.

Distrito 9.º, Sección 6.ª:

Hermógenes Hernández Morencía, varón, de 25 años, Olma, Vigilante del Manicomio.

Remedios Cortés Cordero, hembra, de 70 años, San Bartolomé, 16, su sexo.

Remedios Chaparro Cortés, hembra, de 31 años, San Bartolomé, 16, su sexo.

Hernanfredo Mejías Cortés, varón, de 38 años, San Bartolomé, 16, Obrero.

Distrito 9.º, Sección 7.ª:

Benito Abril González, varón, de 46 años, Paseo del Muelle, 8, Jornalero.

Quedan corregidos los errores observados por los interesados y que han sido objeto de reclamación, en la forma siguiente, todos en la capital:

Distrito 1.º, Sección 6.ª:

Isidora Respaldiza Torres, de 50 años, en vez de 62 con que figuraba.

Gerardo Guerra Respaldiza, y no Baspaldiza, como figuraba equivocadamente.

Distrito 2.º, Sección 2.ª:

Rosa de Lecanda y Saavedra, en vez de Sabedra.

Distrito 2.º, Sección 9.ª:

Honorato Llanos Serna, de 46 años, en vez de 25.

Distrito 4.º, Sección 4.ª:

Pedro Arechaga Chacartegui, Pedro Arechaga Fernández y Angel Arechaga Fernández, estos son sus verdaderos apellidos.

Balbina Fernández Díez, de 50 años, en vez de 34.

Distrito 6.º, Sección 5.ª:

Jorge Fernández Solache, Industrial y con instrucción, en vez de Jornalero y sin ella.

Distrito 8.º, Sección 1.ª:

Mariano Bombín Palomino, en vez de Marciano con que figuraba como nombre.

Se resuelve no incluir en el Censo de la capital y en el Distrito y Sección que se indica, por figurar ya inscritos en el mismo lugar que los interesados solicitan:

César Hernández Campos, figura ya en la adicional del Distrito 1.º, Sección 6.ª

Faustina Rodríguez García, en la general del Distrito 1.º, Sección 7.ª

Máxima Ferradas García, en la general del Distrito 2.º, Sección 4.ª

Consuelo Hernández Díez, en la adicional del Distrito 2.º, Sección 4.ª

Pedro Alonso Gallego, en la general del Distrito 2.º, Sección 7.ª

Pedro Zubero Solveta, en la general del Distrito 2.º, Sección 9.ª

Baldomero García Ibáñez, en la general del Distrito 3.º, Sección 4.ª

Severina Pomar Carbonero, en la adicional del Distrito 5.º, Sección 1.ª

Primitiva Prado Astorga, en la general del Distrito 5.º, Sección 10.

María Prado Astorga, en la general del Distrito 5.º, Sección 10.

Leonor Astorga Rodríguez, en la general del Distrito 5.º, Sección 10.

Faustino Herranz Manso, en la general del Distrito 6.º, Sección 1.ª

Brígida Martín Ajo, en la general del Distrito 6.º, Sección 2.ª

Pedro Rodríguez Mata, en la general del Distrito 6.º, Sección 7.ª

Mauricia Gómez Arenal, en la general del Distrito 9.º, Sección 1.ª

Eliás Mateos Andrés, en la adicional del Distrito 9.º, Sección 5.ª

Igualmente se resuelve no incluir en el Censo de la capital a los siguientes:

Mariano Meneses Murcia, por

que nació el 9 de Diciembre de 1910, y no tiene la edad necesaria para figurar siquiera en la adicional del Distrito 4.º, Sección 1.ª

Milagros García Jorge, porque su nacimiento tuvo lugar el 23 de Enero de 1914, y sólo cuenta por lo tanto 18 años de edad.

Se acuerda desestimar la petición de inclusión en el Censo de la capital de los ciudadanos siguientes de conformidad con el informe emitido por el señor Secretario del Ayuntamiento, al no justificar debidamente los documentos aportados, los extremos demostrativos de su derecho.

Eulalia del Caño Tomillo.

María Luisa Saavedra Pérez, la cual cubrió en su día el correspondiente boletín de inscripción, en el que manifiesta llevar unos días de residencia legal en esta capital.

Manuela Belayos Blanco.

Inés Trigo Cabrero.

Eugenio Fernández.

Virgilio Hernández Tranque.

Luisa Portu Macuso.

Josefa Arribas Hidalgo.

Eustaquio Alonso.

Dominica Amo Peñas.

Loreto Lebrero Tabarés.

Victorio Vela Redondo.

Jesús Carrascal Rodríguez.

Margarita Belloso Fonseca; ésta es electora en el Ayuntamiento de Mucientes, de esta provincia.

Elvira Belloso Fonseca, como la anterior.

María Consolación Belloso Fonseca, como las dos anteriores.

Isabel Fernández Lucas.

Celia Bocos.

Francisco Mañueco Escobar; el cual cubrió el correspondiente boletín de inscripción, en el cual declara que tiene de residencia legal en el Ayuntamiento de Astudillo, provincia de Palencia, llevando cinco meses residiendo en esta capital.

Pilar Pozas Garriga.

Manuel Vaquero Arnaz.

Petra Martín Quintana.

Albina Camino.

Filomena Alonso Bombín.

Ramona Caballero Calvo.

Emeterio Misiego Hermosa.

Benedicta Brezo Fraile.

Secundino Voces García.

Susana Pastor Martín.

Mauricia Ibáñez Calzada.

María Prieto Mediavilla.

Se resuelve sean incluidos en el Distrito y Sección electoral de esta capital que se detalla, a todos los siguientes, por haber justificado debidamente las condiciones necesarias a su derecho de electores.

Distrito 1.º, Sección 1.ª:

Joaquín María Casaus y García Samaniego, varón, de 39 años, Plaza Mayor, 23, Abogado.

Angela Alberñiz Bustamante, hembra, de 38 años, Plaza Mayor, 23, su sexo.

Distrito 1.º, Sección 7.ª:

Angel Guerras Garrido, varón, de 37 años, Doña María de Molina, 4, Militar.

Rafaela Gállego Salvador, hembra, de 29 años, Doña María de Molina, 4, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 3.ª:

Maximiano Galiana Castilla, varón, de 29 años, Muro, 21, Militar.

Aurea Hortigüela Pérez, hembra, de 28 años, Muro, 21, su sexo.

Julián Muñoz Moreno, varón, de 46 años, Travesía de Muro, 2, Capellán.

Distrito 2.º, Sección 8.ª:

Anselmo Serrano Cab, varón, de 48 años, San Ildefonso, Militar.

Felisa de la Fuente Andrés, hembra, de 46 años, San Ildefonso, su sexo.

María de la Fuente Andrés, hembra, de 42 años, San Ildefonso, su sexo.

Distrito 2.º, Sección 12:

Enrique Martín Vega, varón, de 32 años, La Rubia, 4, Empleado Manicomio provincial.

Benilde González Rubio, hembra, de 32 años, La Rubia, 4, su sexo.

Distrito 3.º, Sección 4.ª:

Dositeo Pindado González, varón, de 43 años, Don Pedro de la Gasca, 9, Militar.

Distrito 3.º, Sección 7.ª:

Marceliano González Jiménez, varón, de 31 años, Estación, 1, Militar.

Distrito 4.º, Sección 6.ª:

Damiana Varona Rodríguez, hembra, de 36 años, Nueva de la Estación, 9, su sexo.

Distrito 4.º, Sección 7.ª:

Bernardino Rodríguez Abad, varón, de 52 años, Carmelo, 4, Carpintero.

Antonia Arbó Queralt, hembra, de 32 años, Carmelo, 4, su sexo.

Eduardo González Alba, varón, de 37 años, Carmelo, 4, Obrero.

Distrito 4.º, Sección 9.ª:

Raimundo Riaño Montes, varón, de 35 años, Travesía del Marqués, 13, Militar.

Distrito 5.º, Sección 3.ª:

Carmen Platón de Diego, hembra, de 24 años, González Peña, 14, su sexo.

Distrito 5.º, Sección 7.ª:

Santiago Morán Ramírez, varón, de 32 años, Macías Picavea, 8, Militar.

Distrito 5.º, Sección 8.ª:

Pedro Moreno Mateo, varón, de 32 años, Doctor Cazalla, 5, Ajustador militar.

Distrito 5.º, Sección 10:

Julia Losada Rodríguez, hembra, de 29 años, Concepción, 1, su sexo.

Distrito 6.º, Sección 8.ª:

Dionisio Matías García, varón, de 38 años, Verbena, 15, Obrero.

Distrito 6.º, Sección 10:

Basilio Cobia Sornil, varón, de 67 años, Angel García, 15, Jornalero.

Distrito 7.º, Sección 1.ª:

Melchor García Pérez, varón, de 35 años, Moral, 5, Ajustador militar.

Generosa Alvarez Alvarez, hembra, de 35 años, Moral, 5, su sexo.

Distrito 8.º, Sección 3.ª:

Justo Serrador Maeso, varón, de 60 años, Angustias, 5, Jornalero.

Abdona Martín Poncela, hembra, de 57 años, Angustias, 5, su sexo.

Eugenia Serrador Martín, hembra, de 22 años, Angustias, 5, su sexo; pero como su nacimiento tuvo lugar el 13 de Julio de 1910, su inclusión se verifica en la lista adicional de citados Distrito y Sección.

(Se continuará).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.907

### Aldea de San Miguel

Don Gabriel Ruano Ituarte, Presidente accidental de las Comisiones de evaluación de las partes personal y real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de las Comisiones, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 28 del actual, en el local Escuela de niños. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos vocales de estas Comisiones.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten escritos o impresos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será el de tres vecinos y dos forasteros en la parte real y el de tres vecinos en la personal.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta, procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldea de San Miguel, 16 de Agosto de 1932. —Gabriel Ruano.

Núm. 2.900

### Bocigas

Modificado el líquido imponible por que han de tributar los propietarios de fincas rústicas de este término municipal, como resultado de las declaraciones de rentas por ellos efectuadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 4 de Marzo de 1932, se hace público para conocimiento de los interesados que el padrón adicional formado en su consecuencia, se halla expuesto al objeto de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 6.º de la Orden de 26 del expresado mes.

Bocigas, 18 de Agosto de 1932. El Alcalde, Zacarías Vara.

Núm. 2.880

### Castrejón

Formado el repárto adicional de la contribución rústica de este término, como resultado de las declaraciones de rentas presentadas por los propietarios y como cumplimiento de la disposición 8.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días para su examen por los interesados y presentación de reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castrejón, 17 de Agosto de 1932. —El Alcalde, Blas Benito.

Núm. 2.912

### Laguna de Duero

Recibida en esta Alcaldía la relación de declaraciones de fincas rústicas rectificadas en la liquidación de cuotas de líquidos imponibles que se asignaron por la Administración de Rentas Públicas en 16 de Junio último, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, pudiendo los interesados en las

mismas, interponer en el plazo indicado las reclamaciones que crean justas.

Laguna de Duero, 18 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Rufino Hernando.

Núm. 2.903

#### Matapozuelos

Formado el repartimiento adicional de la contribución territorial de este término para el segundo semestre del ejercicio en curso, con los nuevos líquidos imponibles como resultado de las declaraciones de rentas presentadas conforme a lo dispuesto en la Ley de 4 de Marzo de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que en derecho les asista, pues pasado dicho plazo no les serán admitidas.

Matapozuelos, 18 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Clemente Ruiz.

Núm. 2.899

#### Pollos

Habiendo sido rectificada la evaluación del líquido imponible, en las declaraciones de fincas rústicas presentadas con arreglo a la Ley de 4 de Marzo de 1932, y remitida a esta Alcaldía por la Administración de Rentas públicas de la provincia la respectiva relación, se expone al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, durante el cual podrán los interesados formular las correspondientes impugnaciones.

Pollos, 18 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 2.882

#### Pozaldez

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este término y año de 1931, dicho documento se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y tres más pueden los contribuyentes del mismo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Pozaldez, 17 de Agosto de 1932. El Presidente, David Plaza.

Núm. 2.905

#### Villabragima

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 13 del actual, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 12 de Enero

último, acordó designar vocales natos de las Comisiones de la parte real y personal para formar el repartimiento de utilidades para el presente año, a los señores siguientes:

#### Parte real

D. Andrés Martín Mateo.  
D.<sup>a</sup> Ana Gregoria Valverde Valverde.

Hijo de Modesto Carro.

D. Manuel Herrero Somoza.

Un representante del Sindicato A. C. de esta villa.

#### Parte personal

D. Mariano Valdivieso Valbuena.  
» Modesto Mateo Guzmán.  
» Cecilio Yáñez Alonso.

A la vez, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos administrativos que han servido de base para dichos nombramientos, al objeto de que se puedan producir reclamaciones que se crean justas, dentro del plazo de siete días hábiles.

Villabragima, 15 de Agosto de 1932. — El Alcalde accidental, Cecilio García.

Núm. 2.888

#### Villanueva la Condesa

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal de 1931, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Villanueva la Condesa, 16 de Agosto de 1932. — El Alcalde, Ecequiel Cabrerros.

Núm. 2.914

#### Villanueva de Duero

Don Francisco San Juan González, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 28 del actual, en el local Casa Consistorial. Constituirán

la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal Económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Duero, 17 de Agosto de 1932. — Francisco San Juan.

Núm. 2.915

#### Villanueva de Duero

Don Emilio Pérez Choya, Presidente accidental de los Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 28 del actual, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten escritos o impresos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal Económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Duero, 17 de Agosto de 1932. — Emilio Pérez Choya.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 2.908

#### RENEDO DE ESGUEVA

Don Donato González Rodríguez, Juez municipal de Renedo de Esgueva.

Hago saber: Que habiendo desaparecido de esta localidad, sin que se sepa su paradero, el vecino de la misma Tiburcio Madruga Torres, el día once de los corrientes, ruego a las Autoridades de uno y otro orden den cuenta a este Juzgado de las noticias que del paradero de dicho individuo puedan tener, cuyas señas son:

Edad 81 años; viste pantalón de pana clara, chaqueta de dril, boina negra y alpargatas.

Renedo de Esgueva, 17 de Agosto de 1932. — Donato González.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.904

### REQUISITORIA

Carrión Castilla, Julián; hijo de Julián y de Rafaela; natural de Valladolid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 636 milímetros y las demás desconocidas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor, don Natalio Cortés Pujol, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cáceres, 16 de Agosto de 1932. El Juez instructor, Natalio Cortés.

Imprenta de la Diputación provincial